



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 247

Jueves 10 de noviembre de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN comunicada de 3 de octubre de 1955, por la que se suprimen los salvoconductos especiales que se exigían para circular por zonas fronterizas. («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Excmos. Sres.: Por estimarlos innecesarios, este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir de esta fecha queden suprimidos los salvoconductos especiales que se venían exigiendo para circular por las llamadas zonas impermeabilizadas y fronterizas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1955. — Pérez González,

Excmos. Sres. Director general de Seguridad y Gobernadores civiles. 3.947

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Don Damián Pascual Díez, distribuidor de energía eléctrica en el pueblo de Barcial de la Loma, de esta provincia, comunica a esta Delegación de Industria su decisión de acogerse a las tarifas tope unificadas, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* de 26-12-1952, para su aplicación a todos sus abonados, a lo que esta Delegación de Industria presta su conformidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 10 de octubre de 1955. — El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

3.304—2.132

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de paz de Quintanilla de Trigueros.

Fiscal de paz sustituto de San Martín de Valvení.

Fiscal de paz de El Campillo.

Fiscal de paz sustituto de Fuente el Sol.

Juez de paz de Canillas de Esgueva.

Valladolid, 5 de noviembre de 1955.

El secretario de Gobierno, Sebastián García de Castro. V.º B.º: El presidente, Cándido Conte Pumpido.

3.979

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Almaraz de la Mota

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestas las ordenanzas fiscales de exacciones municipales, con las modificaciones correspondientes, conforme a las disposiciones vigentes de Régimen municipal, para el próximo ejercicio de 1956.

Almaraz de la Mota, 16 de octubre de 1955. — El alcalde, Juan Julián Calvo.

3.620—2.133

Almaraz de la Mota

En esta Secretaría municipal se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrones y listas de la contribución rústica y urbana, por ocho días.

Almaraz de la Mota, 21 de octubre de 1955. — El alcalde, Juan Julián Calvo.

3.599—2.134

Arroyo

Formada la matrícula de la contribución industrial de este término para el próximo ejercicio de 1956, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por diez días, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 25 de octubre de 1955. — El alcalde, Rufino Fernández.

3.771—2.135

Castroponce de Valderaduey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de industrial para 1956, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 21 de octubre de 1955. — El alcalde, R. de Santiago.

3.728—2.136

Portillo

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de leñas de olivación del monte «Arenas», de los propios de esta villa, por el vecino de Mojados don Julián Pérez de Pablos, se hace público en cumplimiento



17150

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y FIANZAS

to del artículo 88 del reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 21 de octubre de 1955.—El alcalde, A. Sanz.

3.638—2.137

Comunidad y Tierra de Portillo

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente reglamento de Contratación Municipal, a las horas que se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la cuarta subasta del aprovechamiento de fruto de pino albar de los montes de esta Comunidad de Villa y Tierra que se expresan.

A las once horas: En el monte «Llantillos Parrilla», en la tasación de 2.500 pesetas.

A las doce: En el monte «Marinas de Abajo y Arriba», en la tasación de 3.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y terminará el último día hábil anterior a la apertura de los pliegos y a las tres de la tarde de treinta días.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnización se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 3 de noviembre de 1955.—El alcalde, A. Sanz.

3.894—2.138

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, presidente accidental de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de 30 de

abril de 1955, por el que se estima la reclamación económico-administrativa número 37 de 1953, interpuesta por doña Rufina Sánchez, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, recaído en el expediente número 198 de 1953, instruido por el concepto de arbitrios de plus valía; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 3 de octubre de 1955.—Antonio M. del Fraile.

3.114

EDICTO

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, presidente accidental de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de 30 de abril de 1955, por el que se estima la reclamación económico-administrativa número 30 de 1953, interpuesta por don Venancio Movilla Fermoso, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, recaído en el expediente número 4.119 de 1952, instruido por el concepto de arbitrios de plus valía; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 3 de octubre de 1955.—Antonio M. del Fraile.

3.115

EDICTO

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, presidente accidental de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Braulio Zurro Fernández y otros, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de 28 de febrero de 1955, que desestimó la reclamación económico-administrativa número 71 de 1954, interpuesta contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por contribuciones especiales en el

Camino de la Esperanza; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 3 de octubre de 1955.—Antonio M. del Fraile.

3.116

EDICTO

Don Cándido Conte Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Juan Valerio Zurro, contra el decreto del ilustrísimo señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de fecha 6 de septiembre de 1955, por el que se le ordena desaloje las casetas que ocupa en la margen derecha del río Pisuergra; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 31 de octubre de 1955.—Cándido Conte.

3.823

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por medio del presente se hace saber a Ramón Bizano Esteruela y Félix Aguado Gómez, cuyas circunstancias se desconocen y que el último de ellos parece ser pernoctaba en Madrid, calle de la Madera, 7, deberán comparecer ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, en término de ocho días, con el fin de ser oídos en el sumario 278 de 1955, que sobre estafa se tramita en dicho Juzgado, apercibidos que, de no comparecer, en el término señalado, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Luis Riera.

3.132

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en rollo de apelación del juicio de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de Valladolid y su partido, los presentes autos seguidos ante el Juzgado municipal de este distrito y en que en grado de apelación penden ante este Juzgado, seguidos a instancia de don Licesio Cimas Cabello, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José María Stampa, bajo la dirección del letrado don Vicente Guiltarte Zapatero, contra don Pedro Alba Morán, mayor de edad y de igual vecindad, y contra las personas que tengan derecho a la herencia yacente de doña Laureana Morán, representado aquél por el procurador don José María Velloso, bajo la dirección del letrado don Eduardo Pardo Reina, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso principal derecha de la casa número 17 de la calle de Vega de esta ciudad, y

Fallo: Que debo de confirmar y confirmo la sentencia recurrida base de actuaciones, con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante.

Notifíquese a las partes con testimonio literal de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado municipal de su procedencia a los efectos legales oportunos.

Así por esta mi sentencia que dada la rebeldía de las personas que tengan derecho a la herencia yacente de doña Laureana Morán se notificará en la forma que la ley determina, a menos que se solicite su notificación personal en el término de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma de autos y autos rebeldes, herencia yacente de doña Laureana Morán, explico:

Dado en Valladolid, a veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—

El secretario, Luis Riera. 3.885—2.139



VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Francisco García García, contra don Félix Diéguez Tascón, en reclamación de 1.481 pesetas de principal, más intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una camioneta marca «Dion Boutton», con radiador, marca Chevrolet, matrícula M-11.833, con motor de 11 H. P. Tasado en 6.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento porque salió la segunda subasta, siendo esta tercera sin sujeción a tipo, pero teniendo en cuenta en su caso lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder de don Félix Diéguez Tascón, vecino de Valladolid, en calidad de depósito y a disposición de don Félix Diéguez Tascón, quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Luis Riera. 3.805—2.140

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción, desempeñando este del número dos de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Asterio Feroso Movilla, contra don Anastasio Yebroles Benito, sobre reclamación de 4.100 pesetas de principal, 72,50 pesetas de gastos de protesto y 2.000 pesetas

más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresará.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un aparato de radio, marca desconocida; 1.000 pesetas.

2.º Un jergón, de hierro, de muelle, con sus largueros de hierro; 200 pesetas.

3.º Un aparador de comedor, estilo español; 1.000 pesetas.

4.º Un somier, de hierro, tipo «Numancia»; 300 pesetas.

5.º Un colchón con funda encarnada y blanca, haciendo flores; 700 pesetas.

6.º Un fardo conteniendo una manta de viaje, azul y cuatro mantas más usadas, así como varios cristales rotos y un espejo roto y un paraguas negro; 250 pesetas.

7.º Una bolsa con dos cestas de paja y una romana; 100 pesetas.

8.º Un cuerpo de vitrina correspondiente a un comedor de estilo español; 1.000 pesetas.

9.º Un colchón con funda amarilla; 800 pesetas.

10. Una máquina de coser, marca «Singer», número J-116.717, con su tapadera; 1.500 pesetas.

11. Una mesa-centro, de paja; 100 pesetas.

12. Un tapiz con marco; 50 pesetas.

13. Dos sillones de los llamados descalzadora, en mal estado; 25 pesetas.

14. Un jarrón de lavabo, con figuritas de barro, en su interior; 25 pesetas.

15. Un comodín de dormitorio, color castaño oscuro; 100 pesetas.

16. Nueve clasificadores de carta, tipo «Omega»; 10 pesetas.

17. Una mesilla de noche, con barras níqueladas, y una mesita, tipo moruna; 500 pesetas.

18. Dos maceteras iguales y dos sillas completamente rotas; 100 pesetas.

19. Un mueble-librería; 500 pesetas.

20. Un farol de pasillo, con cristal roto; 10 pesetas.

21. Una alfombra grande de comedor y dos pequeñas, aquella de 1,50 por 2,00 metros aproximadamente; 400 pesetas.

22. Una camilla, de madera; 75 pesetas.

23. Una escalera de mano, de cinco banzos; 50 pesetas.

24. Una canasta de madera, con botellas vacías; 5 pesetas.

25. Un árbol de madera, para colgar ropa; 20 pesetas.

26. Tres persianas blancas y una esterilla de baño; 50 pesetas.

27. Una cama níquelada; 500 pesetas.

28. Una mesa de comedor del mismo

67'50

estilo que el aparador y vitrina; 1.000 pesetas.

29. Una galería del estilo del comedor; 100 pesetas.

30. Seis sillas con asientos forrados de cuero, correspondiente al comedor; 1.500 pesetas.

31. Un perchero con barra dorada y espejo; 300 pesetas.

32. Un cajón con varios libros diversos, revistas; 250 pesetas.

33. Otro cajón con varios efectos, entre ellos, seis platos y una sopera; 25 pesetas.

34. Una cama niquelada; 500 pesetas.

35. Una cama de madera, de matrimonio; 800 pesetas.

36. Seis sillones de paja; 600 pesetas.

37. Dos mesillas de noche, de madera; 200 pesetas.

38. Un somier estilo «Numancia», 200 pesetas.

39. Un perchero con barra dorada y espejo; 350 pesetas.

40. Una cama niquelada, de tubos; 450 pesetas.

41. Un jergón con la tela rota; 250 pesetas.

42. Un cajón conteniendo platos de comer, vasos y copas de cristal, y tazas con sus platillos; 300 pesetas.

43. Una manta y una colcha azul; 400 pesetas.

44. Una camilla de cocina, pequeña; 200 pesetas.

45. Un cajón, conteniendo un aparato de luz desarmado y varios utensilios de cocina; 150 pesetas.

46. Un armario de dormitorio de un solo cuerpo; 400 pesetas.

47. Un armario de cocina, pintado de negro; 150 pesetas.

48. Un armario de dormitorio, de tres cuerpos; 1.500 pesetas.

49. Una silla de alcoba, como niquelada; 250 pesetas.

Total, 19.245 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, porque sale esta segunda subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con dicha rebaja; y

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder de don Victoriano Fermo-so Movilla, vecino de esta ciudad, calle de Librería, número 9, en concepto de

depositario de la subasta de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Luis Martín.



3.830—2.141

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido, accidentalmente y por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto, se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Luis Martí Donet, en sumario seguido en este Juzgado bajo el número 147 de 1954, sobre uso público de nombre supuesto, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 175 de fecha 11 de agosto de 1955, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

3.046

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido, accidentalmente y por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 455 de 1950, se instruye sumario contra Juliana Brines Salguero, sobre tentativa de estafa, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la procesada aludida y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1. Una cadena fina de eslabones, dorada; tasada en 25 pesetas.
2. Un anillo-sello con iniciales M A, dorado; en 12 pesetas.
3. Un tresillo delgado, dorado, con 3 piedras blancas; en 12 pesetas.
4. Otro tresillo dorado, con 3 piedras blancas; en 12 pesetas.
5. Un anillo-sello dorado, con iniciales R V; en 25 pesetas.
6. Una pulsera gruesa de eslabones, dorada; en 50 pesetas.
7. Una sortija de señora, dorada, con piedra azul; en 12 pesetas.
8. Un solitario color dorado, con piedra blanca; en 20 pesetas.
9. Un par de pendientes con dos piedras blancas; en 35 pesetas.

10. Una cadena dorada con una cruz del mismo color y ésta con piedras blancas; en 25 pesetas.

11. Un estuche de alhajas; en 20 pesetas.

Total, 199 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que todos los bienes reseñados se exhibirán en este Juzgado de instrucción para que sean examinados por los interesados que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

3.240—2.142

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Valladolid

Aviso de interés para 3.ª categoría

En este Colegio Provincial se hallan a disposición de todos los secretarios de 3.ª categoría los impresos necesarios para solicitar plazas vacantes, conforme a la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, el día 24 de los corrientes. Los interesados pueden ser recogidos en la Secretaría de la Diputación Provincial de la mañana siguiente a la publicación del Colegial, situado en la calle de la Diputación Provincial, número 10.

Valladolid, 31 de octubre de 1955.—El presidente, Dionisio J. Negueruela.

4 012—2.143

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

Perro de caza setter, nueva. Gratificaré en General Mola, 7. Sr. Blanco.

2.131

Imprenta de la Diputación Provincial



4.125

MCD 2022-15